



IHE

INSTITUTO HIDALGUENSE  
DE EDUCACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-72-064-913085944-N-4-2024.  
SERVICIO DE CAPACITACIÓN (ACCIONES FORMATIVAS AL PROGRAMA  
PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN  
BÁSICA).

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS "MTRA. MARÍA VARGAS DE ITA", UBICADA EN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES S/N, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42080, CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-72-064-913085944-N-4-2024, PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN (ACCIONES FORMATIVAS AL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA), SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA, CON CARGO A RECURSO FEDERAL DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA DEL EJERCICIO 2024, CON LA ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, Y LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMOS QUE FIRMARÁN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE ACTA.

ESTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ES PRESIDIDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22, 26, 28 FRACCIÓN I, 33 Y 33BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 22, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

PREVIO PASE DE LISTA, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO MTR. LUIS ABRAHAM SPÍNOLA VÁZQUEZ REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL I.H.E., CONTINUA CON EL DESAHOGO DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

#### ACLARACIÓN POR LA CONVOCANTE:

PRIMERA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁ PRESENTAR EN DISPOSITIVO USB EN FORMATO WORD LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

SEGUNDA: EN EL PUNTO 1.20 TABLA DE PUNTOS RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE SUBRUBRO CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS NUMERAL 1 EXPERIENCIA SE ACLARA SI EL 50% O MAS DE LOS PERSONAJES PROPUESTOS EN SU LISTADO NOMINAL ACREDITAN EXPERIENCIA LABORAL:

- MAYOR A 2 AÑOS SE OTORGARÁN 3 PUNTOS  
SIENDO EL TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OBTENER EN ESTE CONCEPTO DE 3 PUNTOS.

CONTINUANDO EN USO DE LA VOZ SE PREGUNTA AL(OS) REPRESENTANTE(S) DE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA EN SU CARÁCTER ÁREA TÉCNICA, SI EXISTEN ACLARACIONES RESPECTO DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO NO. 1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SEGUIDAMENTE, MANIFIESTA(N) TENER LAS SIGUIENTES ACLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL ANEXO REFERIDO Y BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA:

#### PRIMERA:

REFERENTES PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACIÓN

LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DEBERÁN PROMOVER UNA FORMACIÓN DE EXCELENCIA Y EQUIDAD QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS Y AL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.

EN ESTE SENTIDO, UNA ACCIÓN DE FORMACIÓN SE ENTENDERÁ COMO LAS OPCIONES DE FORMACIÓN A PARTIR DE LAS CUALES SE ARTICULAN DE FORMA COHERENTE PROPÓSITOS, CONTENIDOS, ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CUYA FINALIDAD ES PROPICIAR LA REFLEXIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DISCIPLINARES, PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, ASÍ COMO ATENDER LAS NECESIDADES



IHE

INSTITUTO HIDALGUENSE  
DE EDUCACIÓN



#### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-72-064-913085944-N-4-2024.  
SERVICIO DE CAPACITACIÓN (ACCIONES FORMATIVAS AL PROGRAMA  
PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN  
BÁSICA).

FORMATIVAS Y LAS PRIORIDADES NACIONALES, IMPULSANDO EL DIÁLOGO Y LA DELIBERACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES FIGURAS EDUCATIVAS PARTICIPANTES.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA (UPEEE) Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS (DGFCDD), HA EMITIDO DOCUMENTOS QUE ORIENTAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUA: *CRITERIOS TRANSVERSALES DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA* Y LA *ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2024*.

LOS CRITERIOS TRANSVERSALES INDICAN QUE TODO DISEÑO DE PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN MATERIA EDUCATIVA DEBERÁN ENMARCARSE DENTRO DE LOS CRITERIOS QUE DICHO DOCUMENTO ESTABLECE; ESTOS ENTENDIDOS COMO EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, A PARTIR DE COMBATIR LAS DESIGUALDADES E IMPULSAR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL Y CONSTANTE PARA EL LOGRO MÁXIMO DE APRENDIZAJES, EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS ENTRE LA ESCUELA, LA COMUNIDAD Y LAS Y LOS DOCENTES. A SU VEZ, LA *ENFC 2024*, ORIENTA LA CONCRECIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUA DE MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA CUAL SE ESTABLECEN, ADEMÁS DE LAS PRIORIDADES Y LOS MECANISMOS DE OPERACIÓN A NIVEL NACIONAL; LA PERSPECTIVA, LOS ÁMBITOS, TIPOS Y MODALIDADES<sup>1</sup>, ENTRE OTROS ASPECTOS RELEVANTES SOBRE EL DISEÑO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN.

PARA EFECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN DEBERÁ INCLUIRSE UN DOCUMENTO QUE INCLUYA LA ESTRUCTURA DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN COMO SE DESCRIBE EN LA SIGUIENTE TABLA:

#### ESTRUCTURA DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O ÁREA ACADÉMICA DE LA SEPH PROponente	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN PROponente.
NOMBRE DEL PROGRAMA FORMATIVO	NOMBRE DEL CURSO.
DURACIÓN	ESPECIFICA EL TOTAL DE HORAS.
ÁMBITO DE FORMACIÓN	ATIENDE LOS OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA, AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2022 Y A LOS CRITERIOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y PARA LA VALORIZACIÓN DE SU DISEÑO OPERACIÓN Y RESULTADOS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2024.  AL PLANTEAMIENTO CURRICULAR VIGENTE Y AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2022, ASÍ COMO A LOS CRITERIOS DEL "MARCO PARA LA EXCELENCIA EN LA ENSEÑANZA Y LA GESTIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA".



IHE

INSTITUTO HIDALGUENSE  
DE EDUCACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-72-064-913085944-N-4-2024.  
SERVICIO DE CAPACITACIÓN (ACCIONES FORMATIVAS AL PROGRAMA  
PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN  
BÁSICA).

#### INTRODUCCIÓN

PRESENTA UNA BREVE RESEÑA O RESUMEN DEL TEMA, QUE DESCRIBE DE MANERA CLARA LA ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPUESTA. SU PROPÓSITO PRINCIPAL ES CONTEXTUALIZAR LO QUE SE EXPONDRA POSTERIORMENTE, ATENDIENDO EL NOMBRE DEL TEMA.

SE CONSIDERA CONVENIENTE, EXPLICAR ALGUNAS ACCIONES REALIZADAS CON ANTERIORIDAD O QUE, DADA SU IMPORTANCIA, DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA EN EL DESARROLLO DEL TEMA.

#### JUSTIFICACIÓN

- PRESENTA CON ARGUMENTOS CLAROS Y PRECISOS: FINALIDAD, BENEFICIOS Y ALCANCE DE LA ACCIÓN FORMATIVA, ENFATIZANDO AQUELLOS DE CARÁCTER ACADÉMICO, TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL.
- JUSTIFICA LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE EMPLEA PARA SU DISEÑO, A PARTIR DE LA PERSPECTIVA HUMANISTA, CRÍTICA Y SITUADA, RECUPERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO DONDE LABORAN, LA PROBLEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, ASÍ COMO LOS RETOS QUE ENFRENTAN EN SU PRÁCTICA COTIDIANA.
- RECUPERA Y ARGUMENTA LA MANERA EN QUE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN CONTRIBUYE A LA ATENCIÓN DE LAS PRIORIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA (NEM – PEPPS 2022)

#### POBLACIÓN OBJETIVO A LA QUE VA DIRIGIDO EL PROGRAMA

TIPO DE DESTINATARIO ESPECÍFICO A QUIEN VA DIRIGIDA LA ACCIÓN FORMATIVA, (DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN O DE SUPERVISIÓN, ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA O TUTORÍA). EL NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD A LA QUE PERTENECE.

#### OBJETIVO GENERAL

REPRESENTA LAS ACCIONES CONCRETAS QUE SE LLEVARÁN A CABO; RESPONDE COMO MÍNIMO A LAS PREGUNTAS QUÉ, CÓMO Y PARA QUÉ. SU FINALIDAD ES ESTABLECER EL POR QUÉ, DE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA, DESCRIBE EN TÉRMINOS GENERALES AQUELLO QUE QUEREMOS ALCANZAR AL FINALIZAR EL PROCESO. DEBE SER CONGRUENTE CON EL TÍTULO DE ESTA.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

SON PARTE DE LA SOLUCIÓN PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA. CORRESPONDEN A LOS PROCESOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES CONCRETAS QUE SE SEGUIRÁN PARA ALCANZAR Y CONCRETAR EL OBJETIVO GENERAL.  
DEBEN SER CONCRETOS, CLAROS, REALISTAS Y ALCANZABLES, EN LA MEDIDA EN QUE REALMENTE REFLEJAN LA CONTUNDENCIA CON LA QUE QUEREMOS DESARROLLAR EL PROCESO PLANTEADO.



IHE

INSTITUTO HIDALGUENSE  
DE EDUCACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-72-064-913085944-N-4-2024.  
SERVICIO DE CAPACITACIÓN (ACCIONES FORMATIVAS AL PROGRAMA  
PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN  
BÁSICA).

**PERFIL DE INGRESO**

INTEGRA EL CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, ACTITUDES Y VALORES MÍNIMOS NECESARIOS DE ACUERDO CON LA TEMÁTICA, PARA QUE EL PARTICIPANTE FORME PARTE DE LA ACCIÓN FORMATIVA.

**PERFIL DE EGRESO**

REFIERE A LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, ACTITUDES Y VALORES QUE DEBE HABER FORTALECIDO EL PARTICIPANTE AL FINALIZAR EL PROCESO.

**ESTRUCTURA**

- SE ORGANIZA EN MÓDULOS O UNIDADES DE APRENDIZAJE, TEMAS, SUBTEMAS, ETC., CON CARGA HORARIA TEÓRICA Y PRÁCTICA, ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE SESIONES.
- ARTICULA LOS OBJETIVOS, LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA, EL ABORDAJE DE LOS CONTENIDOS Y LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE DESDE LA PERSPECTIVA DE FORMACIÓN CONTINUA.
- PRESENTA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE MANERA QUE SE DISTINGUE SU CONTINUIDAD Y ARTICULACIÓN, Y CÓMO SE VINCULA A LA PROBLEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA, EL ACERCAMIENTO AL CONTEXTO Y LA PUESTA EN PRÁCTICA (EN EL AULA, LA ESCUELA O LA COMUNIDAD) DE LO APRENDIDO

**MODALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA**

LA ACCIÓN DE FORMACIÓN DEBE SER MIXTA, ES DECIR CON BASE A LA PARTIDA A LA QUE CORRESPONDA DEBERÁ:

- a) DETALLAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y PLATAFORMA EDUCATIVA A UTILIZAR.
- b) CONTAR CON UN SISTEMA DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN.
- c) DEMOSTRAR EXPERIENCIA DE AL MENOS 3 AÑOS DE OFERTAR FORMACIÓN EN ESTA MODALIDAD.
- d) CONTAR CON PROGRAMAS PARA SU NAVEGACIÓN EN DISPOSITIVOS MÓVILES.
- e) TENER HERRAMIENTAS ASINCRÓNICAS Y SINCRÓNICAS PARA LA COMUNICACIÓN Y EL DIÁLOGO (FOROS, CHAT, VIDEOCONFERENCIAS).

**PROGRAMA CURRICULAR**

ES UNA TABLA-ESQUEMA SENCILLO-CONCRETO QUE PRESENTA LA ESTIMACIÓN DEL TIEMPO QUE TOMARÁN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS PROPUESTOS.



IHE

INSTITUTO HIDALGUENSE  
DE EDUCACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-72-064-913085944-N-4-2024.  
SERVICIO DE CAPACITACIÓN (ACCIONES FORMATIVAS AL PROGRAMA  
PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN  
BÁSICA).

## METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- ARGUMENTA Y CONSIDERA LOS POSICIONAMIENTOS TEÓRICOS, NORMATIVOS, PEDAGÓGICOS ASÍ COMO LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS EN LOS PARTICIPANTES.
- PROPONE LA MOVILIZACIÓN DE SABERES DE LAS Y LOS DOCENTES, CONSIDERANDO NUEVAS FORMAS Y MANERAS DE PENSARSE COMO DOCENTE, PARA LA RE-SIGNIFICACIÓN DE SU PRÁCTICA.
- IMPULSA UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA DE LOS CONTENIDOS, QUE LES PERMITAN A LAS Y LOS MAESTROS VINCULARLOS HACIA LA PRÁCTICA COTIDIANA, ENCAMINANDO LO APRENDIDO A SUS CONTEXTOS EDUCATIVOS Y EN EL TRABAJO CON LAS Y LOS ALUMNOS.
- CONTRIBUYE A LA POTENCIALIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y AL FORTALECIMIENTO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO DE MAESTRAS Y MAESTROS, A PARTIR DEL ANÁLISIS, LA REFLEXIÓN, LA ARGUMENTACIÓN, EL DIÁLOGO Y LA CONCIENCIA HISTÓRICA, COADYUVANDO A LA TRANSFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

## ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS, ACTIVIDADES Y APOYOS

- SE ORGANIZAN CONSIDERANDO UNA VISIÓN GLOBAL Y SITUADA DEL APRENDIZAJE, ORIENTÁNDOSE DESDE LA REFLEXIÓN CRÍTICA Y LA ACCIÓN EN TORNO A SU QUEHACER, SUS CREENCIAS Y PRÁCTICAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, PROMOViendo LA RECUPERACIÓN DE EXPERIENCIAS, CONOCIMIENTOS Y SABERES.
- PROPONE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE VINCULADAS ENTRE SÍ QUE SEAN INTEGRADORAS, REFLEXIVAS Y PRÁCTICAS, QUE IMPULSEN A REALIZAR ACCIONES EN EL AULA, LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD, QUE SEAN CONGRUENTES CON LOS OBJETIVOS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN.
- CONSIDERA ESPACIOS DE DIÁLOGO ENTRE LAS Y LOS PARTICIPANTES, PARA QUE COMPARTAN Y ARGUMENTEN EN COLECTIVO, A FIN DE IMPULSAR LA TOMA DE DECISIONES PEDAGÓGICAS Y, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LA REFLEXIÓN SOBRE EL APRENDIZAJE Y LAS EXPERIENCIAS VIVIDAS EN LA FORMACIÓN.
- IMPULSA EL APRENDIZAJE COLABORATIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LO COLECTIVO, PRIVILEGIANDO LA CIRCULACIÓN Y CONVERGENCIA DE SABERES PEDAGÓGICOS Y EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS Y VALORES.
- PRESENTA MATERIALES DIDÁCTICOS DE APOYO Y CONSULTA EN CONCORDANCIA CON LO PLANTEADO EN LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y LAS ACTIVIDADES



IHE

INSTITUTO HIDALGUENSE  
DE EDUCACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-72-064-913085944-N-4-2024.  
SERVICIO DE CAPACITACIÓN (ACCIONES FORMATIVAS AL PROGRAMA  
PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN  
BÁSICA).

**PRODUCTOS Y EVALUACIÓN DE LOS  
PARTICIPANTES**

- FORMULA EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE CON UN ENFOQUE FORMATIVO ACORDE AL NIVEL Y FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA, EN LAS CUALES SE VE REFLEJADO EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE MAESTRAS Y MAESTROS, QUE PERMITE IDENTIFICAR LOS SABERES QUE SE MOVILIZARON Y LAS CAPACIDADES QUE SE POTENCIALIZARON (PRODUCTO FINAL).
- PROPONE UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN FORMATIVA QUE CONSIDERE HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE RETROALIMENTACIÓN, ACTIVIDADES DE MONITOREO CONTINUO Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE, QUE POSIBILITEN A LAS Y LOS DOCENTES HACER UNA REFLEXIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA SOBRE SU APRENDIZAJE DURANTE SU FORMACIÓN.
- PROPONE CRITERIOS DE ACREDITACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA.

**MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL  
PROGRAMA**

LA EVALUACIÓN TENDRÁ UN ENFOQUE FORMATIVO Y ESTARÁ SUSTENTADA EN LA REFLEXIÓN DE LA PRÁCTICA A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS LOGROS ADQUIRIDOS: CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, ACTITUDES Y VALORES EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS O PROPÓSITOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA.  
DEBEN INCORPORAR EL TIPO DE EVALUACIÓN QUE SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LOS CONTENIDOS Y QUE SIRVAN DE RETROALIMENTACIÓN AL APRENDIZAJE DE LOS PARTICIPANTES.

INCLUIR LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA:

- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
- AUTOEVALUACIÓN (ESTRATEGIA DE VALORACIÓN INTERNA)
- EVALUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN (PLATAFORMA, RECURSOS, TUTOR, ETC.)
- VALORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN POR LOS PARTICIPANTES.

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y  
COMPLEMENTARIA**

ENUNCIA TODAS LAS FUENTES CONSIDERADAS (CASTELLANO-INGLÉS) PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA, ACORDES A LA TEMÁTICA, AL NIVEL Y/O MODALIDAD EDUCATIVA, INCLUYENDO LOS PLANES Y PROGRAMA DE ESTUDIO 2022. A EXCEPCIÓN DE AUTORES CLÁSICOS, SE SUGIERE QUE LAS OTRAS FUENTES NO EXCEDAN LOS 5 AÑOS DE VIGENCIA Y SU CITACIÓN CUMPLA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES/ESTANDARIZADAS DE FORMATO (SE SUGIERE LA 7A EDICIÓN DE NORMA APA).

SEGUNDA:

1.- CON BASE EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2024, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS, SE CONTEMPLAN 7 ÁMBITOS DE FORMACIÓN LOS CUALES FUNGEN COMO DIMENSIONES QUE ORIENTAN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN CONTINUA A NIVEL NACIONAL, Y RESPONDEN A LOS PLANTEAMIENTOS DE LA NEM EN ARTICULACIÓN CON LOS SABERES Y CONOCIMIENTOS DE LA PRÁCTICA DOCENTE, EN LOS QUE HAN DE FORMARSE MAESTRAS Y MAESTROS; A SABER LOS ÁMBITOS DE FORMACIÓN SON LOS SIGUIENTES: LENGUAJES; SABERES Y PENSAMIENTO CIENTÍFICO; ÉTICA NATURALEZA Y SOCIEDADES; DE LO HUMANO Y LO COMUNITARIO; PEDAGOGÍA, DIDÁCTICA, SABERES Y EXPERIENCIAS; LIDERAZGO EDUCATIVO Y ACOMPAÑAMIENTO Y NEM: ENFOQUE FILOSÓFICO Y PRINCIPIOS DEL CURRÍCULO. A CONTINUACIÓN SE DETALLA A QUÉ ÁMBITO CORRESPONDE CADA PARTIDA DE LA CONVOCATORIA PARA EFECTO DE SU FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Ámbito de formación	Partidas
Lenguajes	6, 10, 11, 12 y 14
Saberes y Pensamiento Científico	3, 9 y 13
Ética, Naturaleza y Sociedades	2, 7 y 16
De lo Humano y lo Comunitario	
Pedagogía, didáctica, saberes y experiencias	8 y 15
NEM: Enfoque filosófico y principios del currículo	1, 4 y 5

2.- EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO NÚMERO 1 DE LA CONVOCATORIA, CONTIENEN UNA TABLA QUE DICE: FECHAS DE CAPACITACIÓN Y/O CALENDARIO DE SESIONES, EN DONDE SE PRESENTA UN NÚMERO DE SESIONES QUE CORRESPONDEN A LAS SESIONES PRESENCIALES, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR LIGADAS AL TRABAJO EN LÍNEA QUE REALIZARÁN LOS PARTICIPANTES EN LA ACCIÓN DE FORMACIÓN, POR LO QUE:

- ❖ EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 16 SE CONTEMPLAN 3 SESIONES PRESENCIALES CADA UNA DE 5 HRS., DANDO UN TOTAL DE 15 HRS., LAS RESTANTES 25 HRS., DEBERÁN TRABAJARSE EN LÍNEA Y SUS CONTENIDOS DEBERÁN ESTAR RELACIONADOS CON LOS TEMAS DESCritos PARA CADA SESIÓN PRESENCIAL, LOS CUALES DEBERÁN SER DESARROLLADOS Y PRESENTADOS EN SU PROPUESTA DE TRABAJO.
- ❖ LAS PARTIDAS 10, 11, 12, 13, 14 Y 15 SE CONTEMPLAN 7 SESIONES PRESENCIALES CADA UNA DE 3 HRS., DANDO UN TOTAL DE 21 HRS., LAS RESTANTES 19 HRS., DEBERÁN TRABAJARSE EN LÍNEA Y SUS CONTENIDOS DEBERÁN ESTAR RELACIONADOS CON LOS TEMAS DESCritos PARA CADA SESIÓN PRESENCIAL, LOS CUALES DEBERÁN SER DESARROLLADOS Y PRESENTADOS EN SU PROPUESTA DE TRABAJO.

CON BASE A LO ANTERIOR, TODAS LOS PARTIDAS DEBERÁN CONTEMPLAR UN TOTAL DE 40 HRS. DE TRABAJO.

3.- LAS SESIONES PRESENCIALES SE DEBERÁN LLEVAR A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE MAESTROS, CONSIDERANDO LAS 12 REGIONES ANOTADAS EN LA COLUMNA LUGAR DE LA TABLA FECHA



IHE

INSTITUTO HIDALGUENSE  
DE EDUCACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-72-064-913085944-N-4-2024.  
SERVICIO DE CAPACITACIÓN (ACCIONES FORMATIVAS AL PROGRAMA  
PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN  
BÁSICA).

DE CAPACITACIÓN Y/O CALENDARIO DE SESIONES MENCIONADA EN LA ACLARACIÓN ANTERIOR, LO QUE SE QUIERE ACLARAR ES QUE CADA INSTITUCIÓN PROPONENTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LOS MATERIALES QUE EN LAS SESIONES PRESENCIALES SE REQUIERA. LOS CENTROS DE MAESTROS SÓLO FACILITARÁN LAS INSTALACIONES.

EN ESTE ACTO SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA VÍA CORREO ELECTRÓNICO ESCRITOS DE INTERÉS DE CENTRO DE IMPULSO PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL Y ADEMÁS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LOS LICITANTES TRAGALUZ, GESTIÓN DE EXPERIENCIAS CULTURALES A.C.; GRUPO EDUCATIVO GVG, A.C.; CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA., PREVIA ACREDITACIÓN.

SE INSERTAN LITERALMENTE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECEPCIONADAS POR LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR.

#### CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA. (CEFOPED)

PREGUNTA 1. EN GENERAL, ¿SE PROPORCIONARÁ DE MANERA ADICIONAL A LISTA DE LAS SEDES DE LOS CENTROS DE MAESTROS, LOS CONTACTOS CON LOS RESPONSABLES DE LOS CENTROS PARA FACILITAR Y APOYAR LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS?

R.- LAS SEDES SON DE ACUERDO A BASES EN EL PUNTO 1.5 LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y LOS CONTACTOS SE LE OTORGARA AL LICITANTE ADJUDICADO.

PREGUNTA 2. ¿LOS CENTROS DE MAESTROS ESTARÁN NOTIFICADOS SOBRE EL USO DE ESPACIOS EN ESTA CAPACITACIÓN?

R.- SI

PREGUNTA 3 SOBRE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA LAS SESIONES PRESENCIALES. ¿PUEDE EXPLICAR CÓMO SE ESTÁ CONSIDERANDO CUMPLIR LAS 5 HRS PRESENCIALES INDICADAS?

R.- ACLARADA POR EL ÁREA SOLICITANTE.

#### TRAGALUZ, GESTIÓN DE EXPERIENCIAS CULTURALES A.C.,

REFERENCIA APARTADO "1.9 LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES" DE DOCUMENTO "CONVOCATORIA". PREGUNTAS ¿LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SERÁ UNICAMENTE EN PERSONA EN EL DOMICILIO SEÑALADO O PODRÁN SER ENVIADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO O MEDIANTE COMPRANET?

R.- ES PRESENCIAL EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.9 DE LAS BASES.

2 REFERENCIA APARTADO "2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE" DEL DOCUMENTO "CONVOCATORIA" PREGUNTAS EN RELACIÓN A LOS APARTADOS QUE SE DEBEN INCLUIR DE LAS PARTIDAS A LAS QUE PARTICIPAREMOS, ¿EN QUÉ PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN DEBEN IR LOS APARTADOS?

R.- APEGARSE AL ORDEN ESTABLECIDO EN EL LISTADO DEL ANEXO NÚMERO 11.

3 REFERENCIA TABLA DE PUNTOS DEL APARTADO "1.20 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DEL DOCUMENTO "CONVOCATORIA" PREGUNTAS ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE ACREDITACIÓN PARA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA QUE NORMALMENTE MANEJA EL IHE? ¿CUÁL ES EL PUNTAJE O CALIFICACIÓN MÍNIMA QUE NORMALMENTE SE UTILIZA?

R.- LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SERÁN PRESENTADOS EN LA PROPUESTA DE TRABAJO EN EL APARTADO MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.



IHE

INSTITUTO HIDALGUENSE  
DE EDUCACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-72-064-913085944-N-4-2024.  
SERVICIO DE CAPACITACIÓN (ACCIONES FORMATIVAS AL PROGRAMA  
PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN  
BÁSICA).

4 REFERENCIA TABLA DE PUNTOS DEL APARTADO "1.20 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DEL DOCUMENTO "CONVOCATORIA" PREGUNTAS EN RELACIÓN CON CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS, ¿LA EXPERIENCIA LABORAL SE REFIERE A LA DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON EL SERVICIO O DE LA ORGANIZACIÓN LICITANTE?

R.- DE AMBOS.

5 REFERENCIA EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE TRABAJO DE LOS CURSOS. PREGUNTAS ¿SE DEBERÁ DIVIDIR A LOS PARTICIPANTES DEL CURSO EN GRUPOS? ¿LOS GRUPOS TENDRÁN UNA CANTIDAD MÁXIMA DE PERSONAS?

R.- SI, 25 PERSONAS MAXIMO.

¿DEBERÁ HABER UN PONENTE/FACILITADOR POR GRUPO?

R.- UN PONENTE POR GRUPO Y UN COORDINADOR DE PONENTES POR CADA 5 GRUPOS.

6 REFERENCIA DOCUMENTO XII DEL APARTADO "2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE" DEL DOCUMENTO "CONVOCATORIA" PREGUNTAS ¿QUÉ DEBE DECIR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS?

R.- DEBERÁ ASENTAR ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

7 REFERENCIA ANEXO N° 1 – EN RELACIÓN A LAS FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN PREGUNTAS ¿CUÁL ES LA FECHA ESTIMADA PARA EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN?

R.- 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

GRUPO EDUCATIVO CGV, A.C.

1.-¿QUÉ CANTIDAD DE HORAS DEBE TENER CADA SESIÓN PRESENCIAL?

R.- ACLARADA POR EL ÁREA SOLICITANTE.

2.-EN EL APARTADO 2 (COTIZACIÓN SOLICITA EL CURRICULUM DEL PONENTE ES SOLO EL TITULAR DEL CURSO O TODOS LOS QUE DARIÁN EL CURSO).

R.- DE TODOS LOS QUE IMPARTAN EL CURSO.

3.- EN LA FICHA TÉCNICA DE LA PARTIDA 14 SE PROPONEN 7 SESIONES CON 3 TEMAS LA DUDA ES CUANTAS HORAS SE DEBE DE ASIGNAR A CADA SESIÓN.

R.- ACLARADA POR EL ÁREA SOLICITANTE.

4.- EL ANEXO 1 EN DONDE SE ESPECÍFICA CADA PARTIDA ES UNA PROPUESTA O ES EL FORMATO QUE SE DEBE ENTREGAR DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN.

R.- DEBERÁ ENTREGAR ESTE FORMATO, SIN EMBARGO SU PROPOSICIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA CONFORME A LOS REFERENTES PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACIÓN DE LAS ACLARACIONES PRESENTADAS.

5.- SE DEBE HACER LA COTIZACIÓN POR CADA PARTIDA O UNA SOLA CON TODAS LAS PARTIDAS EN LAS QUE VAMOS A PARTICIPAR.

R.- EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ COTIZAR POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE HACIENDO LA SUMATORIA CORRESPONDIENTE INCLUYENDO SUBTOTAL; I.V.A. Y TOTAL

6.- EN CASO QUE EL DOCENTE PROPUESTO AL MOMENTO DE LA IMPARTICIÓN DEL CURSO PRESENTE ALGÚN INCONVENIENTE SE PUEDE PROponer OTRO Y NOTIFICARLO.

R.- SI SE ACEPta PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE.



IHE

INSTITUTO HIDALGUENSE  
DE EDUCACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-72-064-913085944-N-4-2024.  
SERVICIO DE CAPACITACIÓN (ACCIONES FORMATIVAS AL PROGRAMA  
PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN  
BÁSICA).

7.- EN CADA FICHA DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN DEBEN DE IR LOS MATERIALES IMPRESOS O EN DIGITAL.  
R.- DEBERÁ PRESENTARLA EN AMBAS MODALIDADES.

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL I.H.E. C. RUBÉN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, MANIFIESTA QUE DICHO PROCEDIMIENTO SE EFECTÚE EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA EN SU TÍTULO SEGUNDO Y LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN SU TÍTULO TERCERO CAPÍTULO CUARTO.

REALIZADAS LAS ACLARACIONES POR LA CONVOCANTE Y CONTESTADAS LAS PREGUNTAS POR EL ÁREA SOLICITANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS DEMÁS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO LICITATORIO, QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y ES LA ÚNICA INFORMACIÓN VÁLIDA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

DE LA PRESENTE ACTA SE PONDrá UN EJEMPLAR EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EN EL PORTAL DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE COMPRANET

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS, DEL MISMO DÍA EN QUE SÉ ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

MTRO. LUIS ABRAHAM SPÍNOLA VÁZQUEZ.  
REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL I.H.E.  
PRESIDE

LIC. JUAN ANTONIO SERRANO ZARATE.  
REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA  
GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
DEL I.H.E. INVITADO

L.A. FLORENCIA CRISTINA JIMÉNEZ  
VALENCIA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE NORMATIVIDAD DE LA  
SECRETARIA DE CONTRALORÍA. INVITADO

L.A.E. BLENDI MARLENE AGUILERA  
MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA  
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DEL I.H.E. INVITADO

INC. EDUARDO TORRES OLVERA.  
REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA  
GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
I.H.E. INVITADO

C. RUBÉN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL DEL I.H.E. INVITADO.



IHE

INSTITUTO HIDALGUENSE  
DE EDUCACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-72-064-913068944-N-4-2024.  
SERVICIO DE CAPACITACIÓN (ACCIONES FORMATIVAS AL PROGRAMA  
PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN  
BÁSICA).

MTRA. OLIVIA CASTILLO GARCÍA.  
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA  
GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS. INVITADO.

LIC. ROBERTA LORENA GÓMEZ GARCIA.  
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL  
DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL I.H.E.  
INVITADO.

NO ASISTIÓ.

REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA  
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.  
INVITADO.

L.D. ALONSO RAMÍREZ CABALLERO  
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR  
GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS  
DEL I.H.E. INVITADO.

L.C. MARÍA ELIZABETH PIÑA LARA.  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
HACIENDA. INVITADO.

MTRA. IRMA LOZANO RAMÍREZ.  
COORDINADORA DEL PROGRAMA PARA  
EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE  
PARA EDUCACIÓN BÁSICA  
ÁREA SOLICITANTE Y TÉCNICA.

LICITANTES:

C. LEÓN MATEO CABRERA BALDERAS.  
REPRESENTANTE DE TRAGALUZ, GESTIÓN  
DE EXPERIENCIAS CULTURALES A.C.

C. MILDRED RIVERA ACOSTA.  
REPRESENTANTE DE CENTRO DE IMPULSO  
PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL.

C. GEZABEL MUÑOZ HERRERA.  
REPRESENTANTE DE GRUPO EDUCATIVO  
GVC, A.C.

C. ROSALBA DEL ÁNGEL ZÚÑIGA.  
REPRESENTANTE DE CENTRO DE  
FORMACIÓN PEDAGÓGICO E  
INNOVACIÓN EDUCATIVA.